

RESOLUCIÓN No 2765 27 AGO 2026

"Por la cual se reconoce y exalta a la Institución Educativa Juan José Rondón del Municipio de Paz de Ariporo al conmemorar 60 años al servicio de la educación pública".

700.15.15

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DE CASANARE

En uso de sus facultades, legales y Reglamentario y en especial las conferidas en el Decreto 0084 de 2014, y

CONSIDERANDO

Que la educación constituye un pilar fundamental para el desarrollo integral de las personas y la construcción de una sociedad más justa y equitativa que promueva los valores, la convivencia y la paz.

Que la Secretaría de Educación de Casanare expidió el *"Programa de Bienestar Laboral, Estímulos e Incentivos para los funcionarios públicos de la Secretaría de Educación del Departamento de Casanare, financiados con recursos del sistema general de participaciones"* dicho documento es producto del trabajo realizado por el Comité de Bienestar Laboral de la entidad.

Que este despacho profirió la Resolución N° 0301 del 5 de febrero del 2026 acto que dispuso adoptar el Programa de Bienestar Laboral e Incentivos para los funcionarios públicos de la Secretaría de Educación del Departamento de Casanare para la vigencia 2026.

Que, dentro del plan de bienestar laboral, estímulos e incentivos para los funcionarios públicos se tiene contemplado el reconocimiento público a la labor meritoria institucional.

Que la institución educativa Juan José Rondón del municipio de Paz de Ariporo se creó mediante la Ordenanza Nro 18 del 28 de noviembre de 1966.

Que de acuerdo a la fecha de su constitución la Institución Educativa Juan José Rondón de Paz de Ariporo, cumple sesenta (60) años de haber sido creada y está operando bajo la normatividad vigente.

Que este aniversario constituye una ocasión especial para reconocer la labor desarrollada por los directivos docentes, docentes, personal administrativo, estudiantes, egresados, padres de familia y demás integrantes de la comunidad educativa quienes, a lo largo de los años, han contribuido al crecimiento, consolidación y fortalecimiento de la institución.

Que, durante seis décadas de trayectoria institucional, la institución educativa ha contribuido de manera significativa a la formación de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, promoviendo su desarrollo

RESOLUCIÓN No 2765 27 AGO 2026

“Por la cual se reconoce y exalta a la Institución Educativa Juan José Rondón del Municipio de Paz de Ariporo al conmemorar 60 años al servicio de la educación pública”.

emocional, académico, cultural, deportivo y social, contribuyendo de esta manera a la transformación local y departamental.

Que, durante sus 60 años de servicio a la educación, la institución ha dejado una importante huella en la comunidad, formando generaciones de estudiantes prósperos y fortaleciendo en ellos los valores como la responsabilidad, el respeto, la solidaridad, el compromiso y el sentido de pertenencia.

Que, la trayectoria de la Institución Educativa Juan José Rondón representa un valioso aporte al desarrollo educativo y social del municipio de Paz de Ariporo y del departamento, constituyéndose en referente de compromiso, dedicación y vocación de servicio.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Reconocer y exaltar a la Institución Educativa Juan José Rondón del Municipio de Paz de Ariporo, con motivo de la conmemoración de sus 60 años de servicio a la educación pública, por su invaluable contribución a la formación integral de generaciones de estudiantes y por su permanente compromiso con el desarrollo educativo, social y cultural de la comunidad.

ARTÍCULO 2: Destacar la trayectoria, dedicación y compromiso de los directivos docentes, docentes, personal administrativo, estudiantes, egresados, padres de familia y demás miembros de la comunidad educativa que han contribuido, a través de las diferentes generaciones, al fortalecimiento y consolidación de la institución Educativa Juan José Rondón como eje de formación integral que propende por la innovación y el conocimiento en beneficio de la transformación social.

ARTÍCULO 3: Exaltar la labor institucional desarrollada por la Institución Educativa Juan José Rondón durante estos 60 años, destacando su aporte a la construcción de una educación con calidad y pertinencia, fundamentada en principios y valores que contribuyen a la formación de seres humanos íntegros y comprometidos con la mejora de su entorno familiar, social y económico. Agradecer la dedicación de directivos y docentes que, día a día, forman con vocación y excelencia a estas nuevas generaciones.

ARTÍCULO 4: Hacer entrega de la presente Resolución de Reconocimiento y Exaltación a la Institución Educativa Juan José Rondón, como expresión de gratitud y reconocimiento por sus seis décadas de servicio y compromiso con la educación.

27 65

27 AGO 2026

RESOLUCIÓN No _____

"Por la cual se reconoce y exalta a la Institución Educativa Juan José Rondón del Municipio de Paz de Ariporo al conmemorar 60 años al servicio de la educación pública".

ARTÍCULO 5: Hacer la publicación de este acto administrativo en medios informativos digitales de la Secretaría de Educación y la Gobernación de Casanare para su difusión.

ARTÍCULO 6: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Yopal, a los

27 AGO 2026


DIEGO FERNANDO ARDILA PLAZAS
Secretario de Educación de Casanare


Proyectan: Floralba Hernández Flórez, Asesora SED


Fernando Tumay, profesional universitario


Yazmin Cruz, Técnico administrativo (E)


Revisó: Doris Patricia Rico Aguirre, Directora Administrativa